

SUSCRIPCIÓN

Chantada Trimestre 1'50 pts.  
 Provincias Id. 2'00 Id.  
 Cuba y E.E. UU. Semestre 1'50 pesos  
 R. Argentina Id. 2'40 M. N.  
 ANUNCIOS CONVENCIONALES

# LA VOZ DEL AGRO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Fundador y Propietario,  
**D. Jesús Fernández Taboada**  
 Oficinas y Talleres  
 Plazuela de Oriente - 7

Núm. 115

Chantada, 26 de Abril de 1931

Año IV

## ¡REPTILES!

La implantación de la República en España es cosa que no se ha metido en la cabeza a muchos caciques destronados que merodean por estas comarcas, empleando toda clase de suterfugios para colarse de nuevo en la administración municipal, su antiguo y único comederio.

Esos cacicuelos, políticos de pacotilla a quienes el distrito conoce de sobra para repudiarlos y odiarlos a muerte, ignoran, acaso, que todos los buenos republicanos, es decir, aquellos que han sabido con virilidad hacerles frente ante las urnas electorales, aquellas antiguas víctimas de sus atropellos y vejámenes, cada una de ellas ha dejado de serlo para convertirse en un puntal afianzador del nuevo régimen que hoy impera por la unánime voluntad del pueblo, y por lo tanto en la misma forma que han sabido expulsarlos de la madriguera, sabrán impedir el que de nuevo se inmiscuyan en asuntos que conciernen al pueblo, que es el soberano.

Esos fatídicos políticos dictatoriales que han destrozado y consumido todo el distrito de Chantada al amparo de otros más astutos y zorros que vertiendo lágrimas de cocodrilo pretendían conmovir la opinión pública, no pueden en ninguna forma volver de nuevo al feudo que durante tantos años venían explotando de una manera ícnea y vergonzosa, decimos que no pueden volver y no volverán, porque los antifaces que cubría tanta hipocresía ya se han desprendido y son conocidos de sobra para que hasta los niños se opongan a tamaño ultraje a las libertades ciudadanas.

No hace más que unos días, unas horas como quien dice, que esos mismos fantasmas que hoy pretenden puestos de mando al amparo de la bandera tricolor, atropellaban descaradamente y con sarcástica burla, los derechos de todo ciudadano. No hace más que unas horas todavía, que esas asquerosas sanguijuelas del presupuesto impedían, valiéndose de todos los medios no admitidos por la ley, la libre emisión del sufragio ante las urnas. Fué ayer todavía cuando se amenazaba de muerte a los buenos republicanos por el atrevimiento de no obedecer las severas órdenes promulgadas por aquellos que no tienen más que un saldo pendiente con la justicia, y estando tan reciente los hechos, cuando ni un solo vecino del distrito se ha olvidado de quienes fueron los causantes de la ruina del pueblo, se les ve arrastrando se como venenosos reptiles por los pies de las superiores autoridades de la provincia tratando de rebajar con embustes y suterfugios indignos, la noble actuación del comité republicano de Chantada formado por hombres dignos, cultos y de una solvencia moral muy superior a la de los que no han tenido más que desaciertos en su larga vida pública, tan funesta y desastrosa para Chantada y toda

su comarca.

La esperanza, que es el último recurso que le queda a los vencidos, anima el espíritu de los funestos tiranos hasta hacerles soñar con futuros dominios en la administración municipal, mas, todo se reducirá a un sueño que bien pudiera ser eterno, pues aquellos que al grito de viva el rey y los legionarios de Albiñana, atropellaban al pueblo amparados por el poder de la fuerza que les daba el mando de un régimen inquisitorial no pueden figurar jamás entre las filas de los honrados y cívicos, de aquellos que se han sacrificado por un ideal, por el ideal más noble y digno a que pueden aspirar los hombres que se precien de serlo, por LA REPÚBLICA.

Esos hombres causantes del desbarajuste económico municipal al faltarles el punto de apoyo sobre el que sostenían su poderío y su farsa, se han derrumbado precipitadamente en un inútil montón de escombros, quedándoles tan solo el pataleo y la débil esperanza del olvido, interín tanto para acentuar más su desastrosa vida política los veremos arrastrándose como se arrastran los inmundos y ponzoñosos reptiles.

## -Pellizcos-

Varios caciques destronados, en el máximo de la desesperación apostaban a que antes de quince días estarían de nuevo arruinando las arcas del tesoro municipal.

¡Qué inocentes! No se han dado cuenta los funestos traidores que una vez desenmascarados y conocidos de todos ya no caben engaños ni suterfugios, además, no tienen olfato suficiente para hallar el rastro del papaito Bugallal, que desapareció como por encanto.

¡Ciudadanos de Chantada! Los anti-gueros verdugos del pueblo, aquellos que han pisoteado las leyes, aquellos que han llevado a la ruina a nuestro municipio, aquellos que se burlaban de vosotros ante las urnas electorales, han pretendido colarse de nuevo fingiéndose republicanos.

No temáis. Por sobre la astucia de los indignos tiranos está la resplandeciente luz de la Justicia que alumbrará por igual a todos.

¡Viva la república!!

El primado de las Españas, la más alta jerarquía eclesiástica de la nación, dicen que ha dicho, que cayese la maldición de Dios sobre España si se acataba el régimen republicano.

Ciudadanos: cuidad de que no os falte el pan en vuestros hogares, que las maldiciones de los burros suelen no llegar al Cielo.

Algunos sacerdotes del distrito están que trinan por el ineficaz resultado de

## SOCIOLOGIA

### Posesión y propiedad

Según lo expuesto en mi artículo anterior, *cada hombre tiene igual derecho a gozar de la luz, del aire y de los frutos espontáneos de la tierra.*

La luz y el aire nos son dados, gratuitamente y todos, SIN EXCEPCION, gozamos de ellos. Los frutos requieren trabajo y en él se funda lo que llaman propiedad.

Una caravana se establece en un desierto. Cada individuo cultiva un pedazo de tierra y los productos pertenecen al cultivador exclusivamente. Si no fuera así nadie trabajaría. Cuando el desierto está convertido en poblaciones, con campos feraces, se presenta un individuo reclamando la propiedad; alega que en otro tiempo un gobernante o conquistador cedió a sus abuelos o a su padre y hasta a sus parientes, habidos y por haber, aquel pedazo de terreno, y exige que los habitantes le paguen renta o lo desocupen. ¿Eso es justo? ¡NO!

Estudiemos la cuestión por el reverso. Un hombre industrioso compra un pedazo de terreno y a fuerza de trabajo y economías aumenta su capital y sigue comprando tierras. La extensión de esas llega a ser tal, que no las puede trabajar todas y las arrienda.

¿Habrá derecho alguno para privarle del fruto de su trabajo? ¡NO!

¿Dónde está el término medio?

En ambos extremos partimos del supuesto de que *el trabajo es el único título de propiedad.*

Juan, ha fomentado una finca: fabricó una vivienda, plantó árboles, sembró los campos y los cercó. Por convenirle a sus intereses, o por lo que quie-

aquellas rogativas que hicieron para que no triunfase la República.

¡Pero, almas cándidas! ¿No ven que el Ser Supremo no puede amparar ni proteger a los canallas, ladrones y sinvergüenzas, y con semejante súplica han quedado en una situación muy desairada y poco digna ante los ojos del Redentor.

Un cura párroco de una aldea muy próximo a esta villa, en el ofertorio de la misa celebrada hoy, se despachó a su gusto en contra de la República y los republicanos empleando un vocabulario soez e inpropio de su ministerio.

¿Es ese el caso que los curas-caciques hacen de las superiores órdenes del Vaticano?

La culpa no la tiene el salvaje que tales palabras profiere, sino aquellos humildes carneros que con santa humildad se prestan a oírle, porque la iglesia, en ese caso, deja de ser el sagrado templo de Jesucristo para convertirse en infamante centro caciquil, del que todos deben huir.

Y por hoy, nada más.

ra, se la alquila a Pedro. ¿Podrán, en algún tiempo, los herederos de éste, negarse a pagar la renta a los de aquél?

Si decimos que sí, atacamos el derecho de propiedad de Juan; si decimos que no, robamos a los descendientes de Pedro una parte del producto de su trabajo, admitimos entonces el principio de que un hombre puede vivir del trabajo de otro.

¿Qué debemos hacer, pues, en este caso? Deslindar la cuestión.

Pedro entró a gozar de los beneficios que las mejoras hechas por Juan, con su trabajo, producían en la finca. Justo es, por lo tanto, que el primero pague al segundo.

¿Será igualmente justo que los descendientes del arrendatario sigan pagando renta indefinidamente?

Para resolver la dificultad hay que hacer una distinción. Si a Juan le concedemos la propiedad del terreno, la renta tiene que ser a perpetuidad; si no le concedemos más que la posesión exclusiva, entonces la renta debe cesar cuando se calcule que están bien pagadas las mejoras que hizo.

Hay, por lo tanto, que distinguir la PROPIEDAD y la POSESION EXCLUSIVA. La naturaleza es la única propietaria; el hombre no puede adquirir más título que el de posesión, título que los demás están obligados a respetar y que basta para inducir al hombre a trabajar.

Partiendo de esta base no será difícil deslindar equitativamente los derechos del trabajador y del mal llamado propietario, conservando incólume, al mismo tiempo, el gran principio de que *el trabajo es el único título de la propiedad en los productos y de la posesión exclusiva en las tierras.*

Si la aplicación de estos principios, la exclusividad existirá siempre en el mundo.

Las mayores fortunas del orbe están basadas bajo el falso supuesto de que la tierra es propiedad individual. Los primeros poseedores a nadie se la compraron; lo que hicieron fué poner en ella su trabajo para adquirir la posesión exclusiva. El producto de este trabajo es el que pueden vender o arrendar, pero NO la tierra en que radica. Los condados, marquesados, ducados y... otros que no necesitamos mencionar, están fundados en el supuesto que combatimos: *las concesiones hechas por Gobiernos a empresas darán lugar a nuevos tributos; contribuirán a que el mayor número trabaje para el menor.*

Para que la LIBERTAD, JUSTICIA y PROGRESO no sean palabras vanas, es necesario poner en práctica la equidad; dar a cada uno lo suyo. Solo de este modo se podrá acabar con los monopolios e impedir que un hombre viva del sudor de otros. La acumulación de las riquezas en pocas manos es un mal para la humanidad y un peligro para las sociedades. Refórmense los códigos bajo la base de posesión y exclúyase por completo la propiedad de la tierra que NO pertenece a ningún individuo.

Antonio Domínguez y Casais.



# NICANOR PEREZ CHANTADA

Se hace cargo y responsable de los talones de ferrocarril que se le entreguen hasta dejar la mercancía en el propio domicilio del cliente  
Se reciben encargos a todas horas en la Administración de este periódico  
**Viajes diarios a Orense y semanales a Lugo**  
PRECIOS ECONOMICOS

## "LOS CABEZAS"

Taller de Ebanistería  
Construcción de Retablos,  
Muebles y Obras  
en toda clase de estilos y maderas.

Javier Lorenzo Ibarra  
**PROCURADOR**  
CHANTADA

## Por qué no

termina de una vez de averiguar cuál es la máquina de coser que mejor le conviene?

### "Naumann"

que se vende en Chantada en la acreditada RELOJERIA de

**Manuel Rodríguez**

Representaciones de las Máquinas de escribir UNDERWOOD e IDEAL  
No abandonéis la ocasión de adquirir los magníficos relojes de pared "Carrillón", "Weinsyer", el "Longines", "Omega", "Lipe", "Ciros", "Cima", "Rosa Patti" y otras marcas acreditadísimas para señora y caballero.  
MAGNIFICO TALLER DE REPARACIONES  
ARREGLO DE TODOS LOS OBJETOS DE PLATA Y ORO  
JOYAS Y MAQUINAS DIVERSAS

## Nueva Pescadería Chantadina

Se abrió al público esta gran Pescadería moderna en la cual todos encontrarán pescado y mariscos fresquíssimos todos los días, procedentes de Vigo, La Coruña y Marín.

Este establecimiento está montado con todos los adelantos modernos con respecto a la higiene y medios necesarios para el abastecimiento público.  
No confundirse **PESCADERIA CHANTADINA**  
CALLE DEL COMERCIO (bajo los soportales)

# H. FLORA

Amplias y ventiladas habitaciones  
Servicio esmeradísimo de cocina y comedor  
Leonardo Rodríguez, número 10  
Chantada

## ¡Alerta pueblo, alerta!

Sastrería y camisería de **AVELINO SANCHEZ**  
Taboada (Lugo)

¿Quiere V. buen paño para sus prendas de vestir? SANCHEZ, en Taboada.  
¿Quiere V. vestir elegante y varato? SANCHEZ, en Taboada.

No deje sorprenderse por algunos malhechores que con el propósito de engañarle tratan de que no visite V. esta Casa, procurando a la vez que algunos Almacenes no nos sirvan la mercancía, cosa que no pueden conseguir.

Ya sabe que para trajes y camisas a medida SANCHEZ, en Taboada.

Buenos paños, buenas lanas, driles, lienzos y calcetines tenemos.

Especialidad en prendas eclesiásticas, Nuestro lema: Prontitud y esmero en los encargos.

No olvide que estamos instalados en la **CASA TOJEIRO**, donde para el Automóvil de la Empresa **LA DIRECTA**.

José Aseariz Transporto vinos del Ribero todos los días de la semana

Palas de Rey  
(Casa de Concha)

## SOMBROS



Vda. de Ramón Blanco

Comercio, 2 CHANTADA

## H. La Nueva Estrella

DE **David Vázquez de Chantada**

Sucesor de Nemesio Alvarez  
Habitaciones higiénicas y ventiladas, Servicio esmerado de cocina y comedor. Casa preferida por los comprovincianos que se ausentan o regresan de América

Servicio diario a todos los trenes y al Puerto.

Se informa sobre entrada y salida de vapores correos para América.

Uruguay, núm. 50  
VIGO

Joaquín Eiriz Bimieiro  
TEJIDOS Y FERRETERIA  
SIEMPRE NOVEDADES  
CHANTADA

# BANCO PASTOR

Antes Sobrinos de José Pastor

(Casafundada en 1778)

Capital suscrito	Pesetas	17.000.000
« desembolsado	»	11.000.000
Fondos de reserva	»	6.000.000

## CASA CENTRAL: LA CORUÑA

SUCURSALES

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mu-  
gía, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Santa Marta de Ortigueira, Carballi-  
no, Padrón, Noya, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-  
Petín, Vimianzo, Punteareas, Chantada y Cedeira.

## CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

Abonando los siguientes intereses:

A la vista	2-1/2%	anua
A los tres meses	3%	»
A los seis meses	3 1/2%	»
A los doce meses	4%	»

## CAJA DE AHORROS

Abonando intereses al 3-1/2% anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

INTERESES A CONVENIR

Venta de giros sobre todo el mundo, especialmente América

Oficinas en Chantada, Calle de Luciano Travelelo, número 4

## FOTOGRAFIA MODERNA

DE

**Emilio F. García**

CALLE DE LOS HORNOS NÚM. 10

Hacemos rápidamente retratos para cartillas de embarque y para toda clase de carnets.

Retratamos en toda clase de tamaños y a domicilio garantizando la mayor perfección en todos los trabajos, porque disponemos de adelantos modernos al extremo de fotografiar con cualquier tiempo, aun que el día esté nublado.

Se hacen ampliaciones o crillones de todas clases.

## Venta

de la casa número 7 de la Calle Principal de esta villa, compuesta de dos pisos con varias dependencias, patio y otra casa de piedra, con entrada al camino del Cecho. Forma una sola finca. Para informes, D. Julio Guerra.

## EMBUTIDOS

de las mejores marcas se expenden en la bodega de la

## LIGA de AMIGOS

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

Con el vermouth y cerveza se sirven tapas sin alterar el precio

Existencias en aceitunas sevillanas

Encargue V. sus trabajos en la imprenta  
**La Voz del Agro**

## Nueva empresa de Automóviles Chantada-Mellid

Se pone en conocimiento del público en general, que se ha establecido una línea de automóviles haciendo escalas en Taboada, Monterroso, Palas y Mellid, la que cuenta con unos modernos coches y personal competente.

Este servicio enlaza con las empresas de Palas de Rey-Lugo; «La Directa» de Lugo-Orense y «El Faro» de Lalín-Monforte.

Salidas: de Mellid, a las 7:15 mañana. Salida de Chantada, a las 5:15 tarde.

## Villa Julita

Comercio de Tejidos, Pa-  
Paquetería y Quincalla  
CHANTADA

## H. AMERICA

de

Manuel Diéguez Cadahía

Amplios y ventilados dormitorios.  
Comidas sanas y abundantes  
Economía en pensión completa.

## ULTRAMARINOS

Calle de Santiago, núm. 1  
CHANTADA

## Se Vende

Fábrica de aserrar madera, dos molinos harineros con casa de piedra que mide 16 metros de largo por 10 de ancho, y mas terreno alrededor, con luz eléctrica. A tres kilómetros de Chantada por carretera. Deja de ganancia unas 25 ptas. por día dándose facilidades de pago.

Para informes, dirijase a Segundo Vázquez, Portal de Abajo, Chantada



# BANDO

## Indulto para prófugos y desertores

**Don Daniel Vázquez Campo, presidente de la Comisión Gestora y delegado del Gobierno provisional de la República Española, en el Ayuntamiento de Chantada, digo:**

Que, instaurada la nueva Institución en nuestra Patria de una manera inercuente y evolutiva por sanción del pueblo manifestada de un modo abrumador en los comicios últimamente celebrados, es de mi deber, luego de tomar posesión del puesto para el que me designó el Poder Central, manifestar espontánea y cordialmente mi entusiasmo por la apoteósica manifestación cívica que el municipio de Chantada rindió el día de la proclamación de la República al nuevo régimen, y en la que imperó el más absoluto orden, hecho tanto más laudable cuanto que los ánimos de los habitantes de este término municipal estaban bajo la impresión de recientes atropellos.

Por esto mismo, quiero y espero de la civilidad de los habitantes de la villa y su término municipal y de su amor a las Instituciones, que se conduzcan y comporten con toda mesura, y con todo respeto a los derechos de ciudadanía, que son, al fin y al cabo, la ley suprema que informa la estructuración del Estado Republicano naciente.

Auxiliar al infrascrito en el cargo que, si siempre es difícil, lo es más todavía en períodos de transición y máxime cuando la labor a ejecutar tiene que ser de Justicia, que no se subyugue ante el halago, ni se doblegue ante la amenaza, es un deber que tenéis y que no podréis rehuir so pena de incurrir en lesa ciudadanía.

Al saludaros, y ofreceros, rompiendo con todo protocolo y rutinarismo, mi puesto, he de formularos la siguiente advertencia: que las recomendaciones quedan, en lo que a mí afectan, absolutamente proscriptas. El que tenga derecho a conseguir algo, desde luego y por adelantado, lo tiene conseguido; quien pretenda trato de favor, que acuda a otro lado, que yo, atendiendo a mis convicciones políticas, no he de dar satisfacción ni cumplimiento más que a la equidad, a la rectitud y a la honradez, como exponentes de uno de los más augustos lemas de la República Española, que es la Justicia.

Y pasando ahora a normas que han de regir implacable e inexorablemente; es decir, sin titubeos, ni vacilaciones, ni desfallecimientos.

### HAGO SABER:

Primero. — Que a fin de depurar las responsabilidades administrativas en que hayan podido incurrir las personas que rigieron este municipio desde el año de 1923, se abre una información pública, teniendo derecho todos los ciudadanos que hayan sido lesionados en sus intereses o tengan conocimiento de alguna resolución que perjudique los municipales a comunicarlo a esta Comisión Gestora en el plazo de un mes; recibiendo por el señor Presidente de dicha Comisión las quejas que se formulen de once de la mañana a una de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Segundo. — Queda prohibido el retirar estiércoles en esta villa, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche.

Tercero. — Arrojar aguas, o cualquier clase de inmundicias a las calles, en todo tiempo, y sacudir alfombras hacia la vía pública, desde las ocho de la mañana, pudiendo tenerse la basura depositada en un cajón en los portales para que la recoja el barrendero.

Cuarto. — Depositar en las calles maderos o materiales de construcción de cualquier clase, y

Quinto. — No se permitirá la ejecución de obras lindantes con la vía pública, sin la construcción de una valla que ofrezca absolutas seguridades, aislando de todo riesgo a los transeuntes.

La infracción de las disposiciones contenidas en el presente bando, será castigada con multa de cinco a cincuenta pesetas, si son cometidas después de las 24 horas de su publicación.

**¡Ciudadanos chantadinos, Salud y República!**

Chantada, 23 de Abril de 1931.

*Daniel Vázquez Campo.*

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra ha publicado una circular dictando reglas para la aplicación en la jurisdicción militar del decreto de indulto general firmado por la Presidencia del Gobierno provisional de la República el día 16 del actual.

Se consideran comprendidos en el indulto total:

A los que hubiesen contraído matrimonio con infracción de las disposiciones que regulan la materia en el Ejército y a los sacerdotes y jueces municipales que los autorizaron.

Los correctivos que hubieran sido impuestos o pudieran corresponder a los responsables de faltas graves o leves de las comprendidas en el Código de Justicia militar y a los industriales, cómplices, auxiliares y encubridores de la desertión.

Los correctivos y privaciones de derechos y demás restricciones que les hubiesen sido impuestas o pudieran corresponder a los prófugos del Ejército, a sus cómplices y a los mozos no alistados.

Las responsabilidades exigibles con arreglo a las disposiciones vigentes para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por no pasar la revista anual o separarse de su residencia sin la debida autorización.

Los responsables de la falta grave de desertión cometida después de su incorporación a filas, a quienes se conceda el indulto, que serán obligados a incorporarse al Cuerpo de procedencia si contaren con menos de un año de servicio; cumplido este tiempo, pasarán a la situación militar en que fueron alistados, a la que igualmente, pasarán, sin necesidad de incorporación a filas los que ya hubieren servido el año antes de cometer la desertión.

Los desertores por haber faltado a concentración y los prófugos, quedarán obligados a prestar servicio en filas durante un año, siendo destinados a los Cuerpos de la Península o de Africa que les corresponda, previo sorteo que sufrirán en las Cajas de Recluta en la misma proporción que el verificado para el reemplazo de su alistamiento, y pudiendo acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas.

Los prófugos y desertores que residan en el extranjero presentarán sus solicitudes por conducto del cónsul de España del punto de su residencia, y éste las cursará directamente a la Junta de clasificación si se tratase de prófugos, y al capitán general de la región en que resida el Cuerpo si fueren desertores.

Se establece el plazo de seis meses y de un año, según que residan en España o en el extranjero, para que los interesados a quienes alcancen responsabilidades por la falta de desertión como prófugos y mozos no alistados y por no pasar la revista anual o ausentarse de su residencia sin la debida autorización, para acogerse a los beneficios de este indulto.

Los mozos no alistados quedarán incluidos en el primer alistamiento que se forme, teniendo iguales derechos y obligaciones que los demás inscritos en el mismo.

Quedará sin efecto el indulto concedido para aquellos que, debiendo incorporarse para servir en filas, no lo efectuaron dentro del plazo de dos meses de la notificación de la gracia: este plazo será de seis meses para los que residan en el extranjero. También quedará sin efecto en caso de que reincidieran en la misma falta los desertores.

La aplicación del indulto tendrá carácter urgente, y las autoridades encargadas de su ejecución adoptarán las medidas necesarias para que inmediatamente sean puestos en libertad aquellos a quienes alcancen sus beneficios, sin perjuicio de que después se formalice la concesión en los correspondientes procedimientos.

### FRUTICULTURA

## Los prados a la salida del invierno

Poca o ninguna costumbre tiene el labrador de abonar los prados durante el invierno para que en primavera pujen vigorosos y abundantes; pero es mucho peor la costumbre de meter en ellos el ganado en vez de dejarle llegar a la siega o sacarlo tarde del pastado de invierno.

En este caso, el ganado debe salir de los prados poco antes de cuando éstos van a brotar, es decir, todo lo más tarde, a principios de Marzo, para que la tierra tenga tiempo de ahucarse un poco con las últimas heladas y con las lluvias de este verano, y sobre todo así en invierno se echaran abonos fosfatos y potásicos y cal seguidos de algún pase de grada, los prados pujarán vigorosos y darán en Junio mucha mayor cosecha que la que hubieran dado.

Convenientemente es también echarle algo de nitrato de cal en tiempo de brotar, si no son prados viejos, en cuyo caso es preferible la cal sola, pues la cal les quita la acidez del exceso de materia orgánica y moviliza los nitratos insolubles que suelen tener en abundancia.

En algún pueblo se emplea el sistema de tener el ganado en los prados todo el año; este sistema es más cómodo, pero debe de hacerse con normas y prácticas razonables.

En primer lugar, esos prados lo mismo que los otros deben abonarse o con estiércol o con abono mineral o con ambas cosas.

En segundo lugar, no deben recargarse de ganado, pues, además, de que el ganado por ser excesivo, no come lo suficiente, lo pisa y recalca demasiado y con ello dificulta las reacciones químicas que el suelo necesita para alimentar las plantas.

En tercer lugar debe sacarse el ganado durante unos días después de haber extendido los abonos minerales y durante unos días también cada vez que llueva.

Todas estas prácticas con ser tan sencillas y útiles, no se hacen y por no hacerse son grandes los perjuicios que se origina el ganadero, y los beneficios que deja de obtener.

ANTONIO MONEDERO.



# POR FIN! XESTEIRAZOS

Ya por las puertas del Ayuntamiento de Chantada, ha entrado la razón y la justicia; ya la Casa Consistorial es lo que siempre ha debido ser, la casa de todos y no el feudo o centro de infensas politiquerías patrocinadas por los destronados caciques. El Ayuntamiento de Chantada regentado hoy por el Comité gestor que lo forman nuestros muy dignos y honrados convecinos D. Daniel Vázquez Campo, como Presidente, don Eladio Suárez Fernández, D. Gumersindo López Figueroa y D. Manuel Gómez como vocales, implantarán en aquella dependencia el verdadero régimen que debe imperar en las dependencias que son públicas y no propiedad de cuatro malvados que con sus hechos arrastraron a la ruina las arcas del tesoro municipal sin que una sola mejora se haya visto por el distrito si no es la amplia y espaciosa acerca construida frente a un edificio propiedad de los antiguos tiranos, acera que cuesta a los vecinos más de dos mil pesetas, la carretera a Quinteliña única y exclusiva para servicio de los mismos mangoneadores y una lista interminable de gastos inútiles que el distrito ha pagado indebidamente sin que nadie haya podido protestar de tamaños atropellos, por que tomadas todas las posiciones y amparados por los caciques máximos, por aquellos fantasmas que vertiendo copiosas lágrimas veían entristecidos, no la precipitada fuga del funesto Alfonso de Borbón, sino la pérdida total de sus dominios y feudos caciquiles, que lo era todo Galicia, nada se podía hacer en evitación de la catástrofe económica de una comarca laboriosa y honrada, huérfana de leyes, puesto que las únicas que estaban en vigor eran las del embudo administradas por la fuerza.

Gracias a la unión de las personas conscientes, cuando la carga echada sobre las espaldas del vecindario sobrepasó los límites de lo normal y de lo prudente supieron desprenderse del yugo dispuestos a todo y el remedio fué eficaz puesto que ya somos libres, ya el resplandeciente sol de la verdad y de la justicia baña por igual a todo el distrito y los caciques, aquellos verdugos del pueblo que lo pisoteaban con burlesca risa han pasado al barril de la basura, lugar a donde va a parar todo lo inútil e inservible y del cual no saldrán a pesar del arrastre indigno y vergonzosas súplicas a que están sometidos desde hace días. ¿Olvidan acaso esos farsantes, la cara burlesca y el ademán grosero con que censuraban nuestros escritos de queja por las atrocidades que con el pueblo humilde y trabajador cometían?

¿Olvidan, por casualidad, las maquinaciones que se han traído con el ya tan cacareado asunto de las aguas y alcan-taillado prohibiéndonos con severas órdenes el quejarnos de lo que nos hería directamente?

¿Se olvidan los alcaldes dictadores de que habiendo tratado al pueblo a latigazos no pueden esperar de él más que el odio y el desprecio consiguiente?

Calmen los ánimos y consideren que no es Bugallal quien desde las alturas del Poder envía al imbecilizado sobrinito a ordenar que ganen las elecciones en cualquier forma; ahora hay legalidad hay ley, hay justicia, se acabaron los indignos pucherazos y timos electorales; el régimen republicano jamás admitirá en sus filas a hombres crápulas, cobardes y sinvergüenzas.

Que son moi felis agora de novo vol' o repito, vendo d' alcalde en Chantada a o ilustre Danielito.

As patadas dos caciques donde se toman se dan pra eso está o Eladio Gumersindo e o Roldán.

Agora xa somos homes non somos os alfeñiques que levabamos patadas dos fantasmas dos caciques.

Xa nós pedemos falar as queixas son atendidas mirade prá os Tabeirós que caras tan compunxidas.

Debemos de precurar que entre nos non haya riñas e que non volva o raposo a meterse entre as galiñas.

Pois podedes ter seguro que hay algun algueireiro que adocece por entrar outra ver no galiñeiro.

No os deixedes por Dios ¡Ay Jasús! miña maiciña e millor o ter a sarna o encherse todos de tiña.

Xa algún se vai arrimando algo de mais a bandeira parece que o Nicanor no os zumbou poi' a riveira.

Pois agora segun vexo hay moitos deses gusanos que se acercan e nos din que foron republicanos.

Ay malo rayo chos fenda que demo de tabeirós inda non nos esquecemos d' o día d' as eleuções.

Acabouse o pucheirazo háise que desengañar collede pronto a maleta e tomar aires do mar.

Somos desagradecidos non evitamos o mal debiamos ir a Parda consolar a o Bugallal

Republicanos coidado non perdades a ocasión que os verdugos que tivemos pódennos facer traición.

E antes de que volvera toda esa trangallada e millor s' acabe o mundo ou que se queime Chantada.

FARRUCO DE FURCO.

## Colegio del 'Ave María'

### PREPARACIONES

Primerà enseñanza (ambos sexos), Bachillerato, Magisterio, Comercio, Carreras especiales, Idiomas, Adorno, etc.

Se admiten internos y externos vigilados.

Se hacen trabajos de Caligrafía, Pintura y Labores para dentro y fuera de la localidad.

Clases a domicilio.

APRENDAN MECANOGRFIA: 5 Pts. VISITEN LAS CLASES DE ADORNO DE 5 A 7 DE LA TARDE.

# A T U R U X O S

O facer unha cousa, ou falar algo en sagredo diante d' os nenos, e como si se intentara gardar i-auga dentro d' un cribón. E hai que ter moito ollo en todo canto se fai ou se fala, porque, os nenos, que non teñen alcance pr' a apreciar as verbas que oucen, ou os feitos que ven, poden vir consecuencias lamentables.

Conezo eu un xastre—fora a y-alma—que é un bendito, un santo de Dios; incapaz de unha mala aución que, pra que non lle dixeran que roubaba os retales d' os traxes que lle levaban a facer, empregaba todo o xénero e, así, evitaba as marmuracions. Certo que en vez de traxes, facía albardas, pero iso tiña sin coidado. A súa conciencia estaba tranquila. No tocante a asuntos morales tampouco se lle podía decir nada, nada. Tiña menos malicia que un polo asado. As mulleres entraban n' el sin resultado, e facíanlle cousas que a outros suxetos mais avisados parecíanlles unha pormesa... En fin: que d' a xastrería a un altar non había mais que un paso.

Un día tivo necesidá d' os seus servicios a tia Gumersinda a cesteira, quen desexando facerlle un traxe o seu home, chamou pol-o señor Paco—que así se nomeaba o xastre—pr' a que for'a sua casa a mirar si de unha capa vella que ela mercara n-o chanbo se podía facer o desexado traxe pr' o seu parente. O señor Paco, que iso si, era o compracenteiro, acudiu o chamamento da fermosa cesteira.

—Mire—dicialle ela, moigarimosa;—váime facer o favor de ver si podemos tirar un traxe pr' o meu home, d' a capina esta, ¿Dará?

—¿Por qué non me dixo que era pr' a isto? Houbera traído a cinta pra medir...

—Pois vaia por ela, que está pretiño.

—Deica logo ¿si?

—Hastra dimpóis.

Nin dez minutos tardou o señor Paco en estar de volta co-a cinta de medir. Como non había mesa aporposito tenderon a capa n' o chan, escomenzando a medición.

Quiniño non perdía nota de canto pasaba antr' o xastre e sua nai. Os seus catro anos cumpridos dábanlle un aire de home curioso que todo o quer sin facer preguntas. De vez en cando metía o dedo grosso d' a man dreita n-a boca, e dalle, que lle das, entregabase a súa afección favorita: a chuchar n-el, como si fora un caramelo.

—Tira ese dedo; d' a boca, rapáz;—berroulle a nai, indignada.

—non tiro, non!—repicaba o neno.

—Mira que as vas levar!

—Ai..., ei, ei: Ti tamén levaz.

—Pero vostede non mira, señor! Xa me ameaza...

—Non faga caso. Non sabe o que di.

O rapáz volveu a chuchar o seu enfracado dedo, eles tornaron ós traballos de medición d' a vella prenda e, pra conségulo, empregaba unha xeometría de uso caseiro.

—Gumersinda: O teu home vai ter que quedar sin chaleque. Non vexo o modo de arranxarlle un traxe comreto.

—¿Que lástima hó!... ¿E si cortáramos a este xeito non sería millor.

—¿A que xeito?

—Emprésteme a cinta. Así. Colla voste por esa punta. Moi ben. Mida agora d' alá pr' acá.

E o querer facer a manobra por ela mandada, cuasque se deita un o pe d' o outro.

N' esto sintiron pasos pol-as escaleiras.

—O meu home! Fuxa logo, señor Paco ¡por Dios!

—¿Seica cometin algún crimen? ¡Cá! Eu nou fuxo.

—E que lle quero dar unha solpresa con este traxe. Ven ahí o día d' o seu santo. Fuxa, fuxa logo.

O probe «alfayate» veuse comprometido. O cesteiro estaba case n'a porta. ¿Por onde fuxir? Non-o pensou moito tempo; entrou n-a sala e colouse debaixo d' o leito matrimonial.

Xa era tempo. Aquel honrado fabricante de cestos e banastrillas acababa de entrar n-a sua casa con un monllo de bimbios secos e pelados, debaixo d' o brazo.

—¿Onde vai mamai, Quiniño?

—Mamai tá a cama. Tamén tá a cama xate.

—¿Xate? ¿Qué e xate, Quiniño?—dixo o cesteiro algo páleto.

—O xate que ten cinta. Mamai ten cinta de xate, e deita n-o chan en tapo jadicno. Así, ¿vés, papái?

E-o neno tumbouse n-o chan, remendando as posturas que lle vira facer a sua nai o xastre—o xate— como el dicía.

—¿Gumersinda!—chamou, desafortido.

—¿Qué berros son esos!—dixo ela, saindo da cocina onde fora a gardar a capa. ¿Que diaños che pasa?

—¿Que xente estrana hai na miña casa? Contesta.

—¿Quen vai haber?

—Onde está o xastre?

—Sei toleas. Eiqui non hai xastre ningún.

—Zi, zi. Xate etá a cama a papai. Bota fora a xate, papai, e dalle c-o pau.

—Calate rapás. Non mintas.

—Non calo non. ¿Para que me berraches?

—Hoxe vou a persidio, pero, o qu' é a esmal albardeiro cortolle o pasapán. Vaite, c-o home honrado. Calquera se fia de moiantes...

—Non des creto a verbas de nenos, cesteiro, e escóitame— dixo o señor Paco. páleto como un defunto, presentándose diante dél.

—Ah, larpeiro...

—Escóitame. Mátame dimpóis si queres, pero escóitame denantes.

E aquel aspirante a mártir contou punto por punto o acurrido: os desexos d' a sua muller e as cousas que obrigaron a meterse debaixo da cama.

—Xa ves que non hai motivo pr' a se enfadar; dende logo prométoche non voltar a tua casa n' a tua ausencia, anque podias estar tranquilo. Xa todo o mundo o di: que eu son un santo... e non se engañan.

—Boeno, Paco, boeno, aínda que foras santo... non te quero n-a casa co-a miña muller, nin fora. Acódate de que San Antonio era un santo... e tentouno o demo.

Por si acaso ¿sabes?

Chuco de MOSCOSO

## ¡Señoras y señoritas!...

Muy próxima está la apertura de la peluquería de Eduardo García, Leonardo Rodríguez-12.

Especialidad en cortes de melena, todos los estilos.

Ondulación marcel, al agua, mis amplis y ondulación eléctrica permanente por el método y procedimientos de la casa «Eugène» de Paris.

Lavados de cabeza, lociones, masajes tintes que no manchan. Máxima perfección.

## Notas importante

En el tablón de anuncios de la Casa Consistorial hemos visto fijado el siguiente edicto:

«A fin de que los vecinos del término municipal conozcan sus derechos,

HAGO PÚBLICO:

Que están encargados de la asistencia médica a las familias que, por figurar en la lista de pobres, tienen derecho a la prestación del servicio gratuito, en las parroquias de Adá, Monte, Argozón, Muradelle, Mouricios, Piedrafitá, S. Jorge de Asma, Veiga, Belesar, Santiago de Arriba, Sariña, Fornas, Briges, Santa Eugenia, Mariz, Camporramiro y Pereira, D. Mariano Cedrón Noguero y en las restantes D Ricardo Varela Arriete.

Chantada 24 de Abril de 1931. — El presidente de la Comisión Gestora, Daniel Vázquez Campo.»

Como en años anteriores, hállase funcionando en Quinteliña, desde hace algun tiempo, la Parada de Sementales que el Estado concede a este distrito.